

# Gestión de recursos naturales en comunidades indígenas de la región sur de Nicaragua: problemática y alternativas<sup>1</sup>

Luis Serra<sup>1</sup> y Martín Juárez<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Centro de Análisis Socio Cultural (CASC), Facultad de Humanidades y Comunicación, Universidad Centroamericana -UCA, Rotonda Rubén Darío, 500mts al oeste, Apto. Postal 69. Managua, Nicaragua. Tel: 278-3923 Ext. 1181. E-mail: lserra@ns.uca.edu.ni

<sup>2</sup> Fundación Entre Volcanes

ESTA PONENCIA PRESENTA UN AVANCE DE LOS RESULTADOS DE UNA investigación participativa realizada con las comunidades indígenas campesinas de Urbaite, Veracruz del Zapotal y Las Salinas, ubicadas en el departamento de Rivas. El tema central de estudio ha sido la problemática de los recursos naturales, especialmente la gestión forestal, enmarcada en el contexto social y cultural de las comunidades indígenas, y condicionada por las políticas públicas y la situación socio-económica del país. La metodología empleada ha tratado de fortalecer la capacidad de las comunidades en el análisis crítico de sus problemas y en la búsqueda de alternativas que recuperen los conocimientos y prácticas locales y la articulación de actores en función de una gestión sostenible de los recursos naturales.

## 1. Objetivos y metodología

Este estudio exploratorio apunta a fortalecer las iniciativas locales y las capacidades de los pueblos indígenas para manejar de forma sostenible sus recursos forestales y su medio ambiente, así como para responder a las intervenciones externas y los retos que afectan los bosques donde viven. Se trata de recuperar el conocimiento local sobre los recursos forestales y complementarlo con el conocimiento académico, a fin de empoderar a las comunidades indígenas en el manejo sostenible de los recursos forestales en función del desarrollo humano integral de sus habitantes.

Este proyecto se basa en el enfoque metodológico de la Investigación Participativa que trata de ayudar a la población en la identificación, en el análisis crítico de sus problemas y necesidades, en la búsqueda de soluciones de los problemas que ellos mismos quieren estudiar y resolver. En este caso, el foco de atención es el bosque y los recursos naturales, enmarcados en el contexto social y cultural de las comunidades indígenas del país. El estudio ha sido realizado conjuntamente entre pobladores locales y técnicos externos, tratando de recuperar el conocimiento indígena tradicional y validarlo conjuntamente

con conocimientos académicos para construir un saber teórico-práctico que facilite el manejo sostenible de los bosques y recursos naturales.

## **2. Marco histórico conceptual**

En las últimas décadas se ha reconocido internacionalmente la importancia de los bosques en el equilibrio ecológico, y por tanto, ha surgido la preocupación por la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales debido a la desaparición rápida de los bosques tropicales. Sin duda, los más afectados son las comunidades locales y los pueblos indígenas, que viven y dependen de los recursos forestales para su sobrevivencia, y son amenazados por intereses foráneos.

106

Gran parte de los pueblos indígenas vive aprovechando los recursos forestales que los rodean –que junto con la madre tierra– tienen para ellos un gran significado espiritual, siendo parte de su identidad que se expresa en sus valores, conocimientos, normas y prácticas de manejo de los recursos vivos. Sin embargo, las decisiones sobre el manejo de bosques son tomadas muchas veces lejos de estas comunidades, sea en oficinas estatales de las ciudades o en empresas interesadas en mayores ganancias. En todas partes las comunidades étnicas son amenazadas por fuerzas similares: empresas madereras, ganaderos, colonos y funcionarios gubernamentales que desconocen las leyes ambientales y violan los derechos indígenas sobre la propiedad y/o uso comunal de sus bosques. Los resultados han sido la destrucción de los bosques y fauna, la erosión de los suelos, el empobrecimiento de la población indígena, su emigración, y la desarticulación de su cultura y sus conocimientos.

En América Latina, los pueblos indígenas fueron objeto de dominación política, militar, social y económica durante la conquista y la colonización europea y también luego de la independencia al instaurarse los Estados nacionales bajo la égida de las elites criollas. Los sucesivos gobiernos nacionales –hasta el presente– han implementado políticas tendientes a favorecer a las capas dominantes del poder económico y político asociadas con los centros de poder global, excluyendo a los pueblos indígenas de las decisiones y de los servicios sociales como si fuesen ciudadanos de segunda o tercera categoría. Sin embargo, persisten en este siglo XXI unos 60 millones de indígenas en la región, manteniendo gran parte de sus culturas (aunque hibridizadas) y haciendo renacer con vigor sus movimientos sociales en defensa de sus intereses históricos.

Diversos estudios han señalado que los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas que viven en bosques tropicales son elementos fundamentales para diseñar estrategias de manejo sostenible de los recursos forestales, manteniendo su biodiversidad. Estos saberes son acumulativos y representan generaciones de experiencias, observaciones y experimentación constante que se expresan en cuentos, canciones, proverbios, danzas, mitos, creencias, rituales, leyes, lenguajes locales. El conocimiento indígena tiene un carácter dinámico, se agregan nuevos saberes producto de innovaciones propias o del entorno social en función de su utilidad para la sobrevivencia y el desarrollo de sus comunidades. Sin embargo, estos conocimientos indígenas están en proceso de desaparición debido a diversos factores, como la introducción de medios de difusión (TV, radio), tecnologías “modernas”, sistemas educativos foráneos y la emigración de las jóvenes generaciones.

Los bosques<sup>2</sup> constituyen sistemas ecológicos integrados por componentes vegetales y animales que están insertos en un medio ambiente determinado por fenómenos climáticos y geológicos, y por actividades humanas. Los indígenas consideran al bosque como parte de su cosmovisión y de su vida espiritual y material, señalando que no pueden existir animales sin bosque, bosque sin agua, ni la humanidad sin los anteriores, pero para la existencia de todos hace falta la tierra, que es la base de la vida, de donde todo proviene y se alimenta.

Los bosques proveen de beneficios a diversos grupos de usuarios que establecen relaciones sociales, flujos de recursos y reclaman derechos que pueden generar conflictos de interés. Un primer paso para abordar estos conflictos es identificar los actores interesados en el bosque y determinar sus derechos y responsabilidades, en especial cuando se trata de pueblos indígenas regidos por normas ancestrales legítimas. Es necesario contar con un marco legal regulatorio y con políticas forestales apropiadas –tanto a nivel local como nacional– que reconozcan el valor económico y ambiental de los bosques, y que fomenten un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.

Diversos estudios y experiencias han señalado que una condición clave para un manejo sostenible de los bosques es la capacidad de las comunidades locales para responder a los cambios externos y recuperar sus conocimientos ancestrales. Esto significa que las comunidades indígenas deben adquirir un poder de negociación con otros actores que intervienen en sus bosques, como son las instituciones estatales, gobiernos locales, empresas privadas, organizaciones civiles y centros de investigación. Este proceso de empoderamiento local no es fácil considerando que los grupos indígenas han sido tradicionalmente subordinados y excluidos en términos sociales, económicos y políticos. Por tanto, es importante promover la autoestima y las capacidades locales para que las comunidades puedan participar activamente con otros actores a través de diversos mecanismos de co-gestión y asociación para el manejo de los recursos naturales.

### **3. Los grupos étnicos de Nicaragua: breve presentación**

Nicaragua ha sido un escenario de intercambio de culturas del Norte y del Sur del continente desde mucho antes de la conquista española. Es así que a lo largo de su historia se ha ido tejiendo una población y una cultura mestiza alimentada por las vertientes nahuatl, chorotega, miskita, sumu, rama, garífona, española y africana.

Las estimaciones de la población indígena de las regiones centro-pacífico de Nicaragua en 1870 decían que alcanzaban al 55% de la población, según P. Levy. Cálculos posteriores nos indican que a inicios del siglo XX (1920) sumaban unas 110,000 personas, es decir, un 18% de la población total de esas regiones. Pero si incluimos a la Costa Atlántica, la proporción subiría al 23% del total nacional (Gould 1997).

La tendencia histórica a una gradual disminución de la población indígena se ha debido no sólo al fenómeno del mestizaje –que en el discurso oficial ha sido símbolo de la nación–, sino al despojo de sus tierras con el auge cafetalero y posteriormente otros cultivos, a la migración hacia los territorios del oriente del país para escapar de los trabajos forzosos y del servicio militar impuesto por los gobiernos sucesivos.

La discriminación étnica llevaba a muchos indígenas a ocultar su identidad, como lo han dicho las comunidades indígenas de Nicaragua: *Se nos hizo creer que ser indios, era ser inferiores...se nos invitaba a renunciar a nuestra rica herencia cultural, la que ocultaban con premeditación para que nunca conociéramos nuestra verdadera historia* (Federación Comunidades Indígenas, 1992). Un efecto de la discriminación es la desvalorización y negación de la propia cultura indígena para poder mimetizar al modelo blanco de la elite dominante, como dice Gould, el historiador de los movimientos indígenas de Nicaragua: *Los indígenas avergonzados por los ataques ladinos a su identidad ...se han despojado de su vestuario y han silenciado sus idiomas. Los indígenas que han querido defender sus costumbres, sus terrenos y sus instituciones comunales han sido denunciados como ilegítimos*” (Gould, 1997).

El marco jurídico vigente en Nicaragua sobre los Pueblos Indígenas se basa en las normas fundamentales establecidas en la Constitución Política (1997), donde se reconoce por primera vez el carácter multiétnico de la nación:

108

- “El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana”. (Art.8)
- “Son principios de la nación nicaragüense: la libertad, la justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico, el reconocimiento a las distintas formas de propiedad, la libre cooperación internacional, y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.” (Art.3)
- “El estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, los deberes y garantías consignados en la Constitución, y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades indígenas de la Costa Atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente constitución”. (Art.3)
- “La reforma agraria eliminará cualquier forma de explotación a los campesinos, a las comunidades indígenas del país y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación establecidos en esta constitución. El régimen de propiedad de las tierras de las comunidades indígenas se regulará de acuerdo a la ley de la materia”. (Art.107)

En las últimas dos décadas se observa un ascenso en la movilización de las organizaciones de pueblos y comunidades indígenas (47 registrados en el MIGOB) resultado de un sólido capital social basado en la triada familia-comunidad-etnia, particularmente de la Costa Caribe, donde han implementado una fuerte lucha por sus tierras comunales, sus recursos naturales, su cultura y la autonomía regional. Entre los resultados de su labor de incidencia política se desatacan en los últimos años la aprobación del Reglamento del Estatuto de Autonomía, el reconocimiento de un modelo regional de educación y de salud, y la Ley de demarcación de tierras comunales (Rizo, 2004).

Trascendiendo el ámbito comunal se han conformado redes o alianzas étnicas, como son el movimiento y partido político miskito YATAMA, la Asociación de Sumus SUSKAWALA y la Federación WAULA, la Organización de Garífonas OGANICA, el Nicaribbean Movement of Black People y la Organización Intercomunal de Ramas. También se han revitalizado las comunidades del Pacífico y Centro de Nicaragua, unidas en el Movimiento Nacional Indígena (PNUD 2005).

### 3.1. Pueblos indígenas de la Costa Caribe

En la Costa Atlántica se observa una pervivencia notable de grupos étnicos que han conservado sus lenguas, sus tradiciones, sus normas y formas de organización. Estas etnias sumaban, según el Censo Nacional del 2005, un total de 158,617 habitantes, que significa un 22% de la población de las Regiones Autónomas del Atlántico: los miskitos (120,817), creoles (19,890), sumus (9,756), garífunas (3,271), ulwa (698) y ramas (4,185).

Como resultado de las luchas y reivindicaciones planteadas por los movimientos indígenas, el gobierno sandinista concedió en la Constitución de 1987 un Estatuto de Autonomía para las Regiones del Atlántico que les permite la elección de sus propias autoridades, y el respeto de las culturas y los territorios de los grupos indígenas. Sin embargo, en la práctica este Estatuto no ha impedido el tradicional centralismo de los sucesivos gobiernos nacionales en las decisiones sobre la Costa Atlántica –por ejemplo, concesiones forestales y mineras a compañías extranjeras– ni tampoco la hegemonía de los partidos políticos del Pacífico dividiendo a los pueblos indígenas. Un indicador de este centralismo ha sido la renuencia de los sucesivos gobiernos a promulgar el Reglamento que permite la aplicación del Estatuto de Autonomía, hasta luego de 16 años de su aprobación (2003).

La mayoría de los miskitos vive en la región norte del Caribe, su economía se basa en la pesca y en el cultivo de yuca y arroz. Así mismo, son hábiles artesanos, destacándose en la talla de maderas preciosas, así como en la elaboración de adornos de coral, carey, oro y malaquita, o cestas de hojas de pino. El pueblo sumu reside en los ríos de la zona Norte del país y se divide en tres grupos lingüísticos con identidades particulares: panamahkas, twahkas y ulwas. La ocupación fundamental del pueblo sumu es la agricultura de subsistencia: utilizando técnicas tradicionales cultivan arroz, yuca, malanga, maíz, frijoles y plátanos. Practican la pesca y la caza para autoconsumo familiar. También recogen mineral de oro de los ríos y arroyos de la zona.

Los ramas o ramakies constituyen el grupo étnico menos numeroso y se concentran en una isla cercana de Bluefields, dedicándose básicamente a la pesca. Están en proceso de pérdida de su lengua y de asimilación con otros grupos étnicos. El creole o criollo caribeño es un grupo étnico estrechamente vinculado con la cultura africana proveniente del comercio esclavista inglés en el Caribe, y se concentra en las zonas de Bluefields, Corn Island y Laguna de Perlas. El pueblo garífuna es fruto del mestizaje entre descendientes de criollos antillanos e indígenas arawacos que se ubican en Honduras y Nicaragua, con una población reducida en este último país.

### **3.2. Grupos étnicos de las regiones Pacífico y Centro-Norte**

A pesar del intenso proceso de mestizaje y asimilación cultural que se llevó a cabo en las regiones del Pacífico y Centro –que cayeron bajo el dominio español– por sus riquezas naturales, minas de metales preciosos y abundante mano de obra disponible, encontramos hoy día algunos poblados y comunidades rurales que conservan una identidad indígena, organizaciones propias, tierras y bosques, y también reproducen en la memoria colectiva sus tradiciones de origen Chorotega, Nicaraio, Sutiaba, Matagalpa y Nahua.

La tradición Chorotega tiene como principal representante al pueblo indígena de Monimbó, que tenía en 2005 unos 46,000 habitantes, vecinos de la ciudad de Masaya. Forma parte de una cadena de poblaciones de tradición indígena que se ubican en localidades situadas al Sur de la ciudad de Managua, entre los departamentos de Granada, Carazo, Diriamba y Masaya. Se distinguen por su variada producción artesanal en las ramas de cerámica, piedra, cestería, textiles, cuero y madera, así como por su diversa producción hortícola y frutal.

110

Más al Sur, en el departamento de Rivas, encontramos cuatro comunidades indígenas de origen Nicaraio. Son las comunidades de Veracruz del Zapotal, Nancimí, Las Salinas de Nahualapa en las costas del Pacífico, y los pueblos de Urbaite y Las Pilas, ubicadas en la isla de Ometepe, que han participado de este estudio y que presentaremos en la siguiente sección.

Al occidente, en la localidad de León, encontramos la comunidad indígena de Sutiaba, con 19,949 habitantes en 2005. Los sutiabas, de origen maribio, comprenden una comunidad con una amplia economía que va desde el trabajo en la agricultura tradicional hasta la mecanizada, así como la pesca tradicional, trabajos en servicios y en profesiones liberales. Su participación en la historia política del Estado de Nicaragua ha sido muy importante.

En el departamento de Matagalpa subsisten las comunidades indígenas de Sébaco, Muy Muy y Matagalpa, que en conjunto tenían en 2005 unos 15,240 miembros. Éstos habitan en los municipios de San Isidro, Darío, Sébaco, San Dionisio, San Ramón, Muy Muy, Matiguás y Matagalpa. La comunidad indígena de Jinotega, con cerca de 30,000 pobladores, se halla ubicada alrededor del lago de Apanás.

En los departamentos del Norte segoviano del país se encuentran las comunidades indígenas de San Lucas y San José de Cusmapa, en el departamento de Madriz, y las de Mozonte y Telpaneca en el departamento de Nueva Segovia. Estas comunidades, de tradición Matagalpa y Nahua, viven en condiciones difíciles, fueron fuertemente afectadas por el Huracán Mitch (1999), y requieren de programas especiales que los ayuden a salir de las situaciones de pobreza extrema en que se encuentran. Las actividades económicas básicas son la producción de granos básicos y alfarería, pero cuentan con bosques de pino e importantes yacimientos auríferos en sus tierras.

Los conflictos de tierra son un problema común a muchos grupos étnicos. Según el Censo Agropecuario (2001) en Nicaragua estaban registrados 22 pueblos indígenas con tierras

debidamente legalizadas, en su mayoría (14) con extensiones mayores a las 400 Ha. En otros casos, las comunidades indígenas han sido despojadas de sus territorios ancestrales por diversos medios, y varias de ellas mantienen sus reclamos por vías legales o de hecho. La lucha por la preservación de sus tierras ha sido permanente, los gobiernos de las últimas décadas han favorecido la invasión de estas áreas por personas ajenas a los pueblos indígenas sin considerar sus derechos.

#### **4. Comunidades indígenas y recursos forestales en el departamento de Rivas**

##### **4.1. Caracterización de las comunidades participantes**

El departamento de Rivas se encuentra ubicado en la región Pacífico Sur del país con una población de 156,283 habitantes en 2005 y una extensión territorial de 1,162 Km<sup>2</sup>. Esta zona del país es altamente productiva por sus características climáticas y edafológicas, los principales rubros de producción son: plátano, ganado, caña de azúcar y granos básicos para la alimentación de las familias.

Originalmente, las comunidades indígenas se asentaron en las tierras bajas cerca de las costas del gran lago de Nicaragua, pero desde tiempos de la colonia han sido relegadas a tierras más altas, boscosas y menos productivas. En la actualidad, la tenencia de la tierra y sus recursos sigue siendo motivo de lucha para los pueblos indígenas del departamento, pues en sus tierras es donde ahora hay más recursos maderables y atractivo turístico.

En el departamento de Rivas encontramos en la actualidad cinco comunidades indígenas de la etnia Nicarao –descendiente de las étnias Náhuatl y Chorotegas provenientes de México y Guatemala– que suman, según el Censo de 2005, un total de 11,113 personas: Veracruz del Zapotal, Nancimí, Las Salinas de Nahualapa en las costas del Pacífico, y los pueblos de Urbaite y Las Pilas, ubicados en la isla de Ometepe.

La principal actividad económica de las comunidades indígenas de Rivas es la agricultura –para autoconsumo y para el mercado– y en menor escala practican la ganadería y la pesca. Además, en el caso de Las Salinas de Nahualapa, encontramos productores de sal o trabajadores asalariados de empresarios salineros. Es decir que estas comunidades indígenas comparten la crisis del sector agropecuario de la Nicaragua actual, producida por distintos factores, tales como los altos costos de producción, la libre importación de productos agrícolas a precios más bajos, y la falta de políticas de estímulo a los pequeños productores y trabajadores del campo.

Actualmente, las comunidades indígenas del departamento de Rivas se encuentran sumidas en una situación de pobreza producto de las políticas de los últimos gobiernos nacionales, la recesión económica, el desempleo masivo, el desestímulo a la producción agropecuaria, la ausencia de las instituciones de gobierno en los territorios y los conflictos partidarios, además de los problemas internos de las organizaciones indígenas.

La identidad indígena de los pobladores de estas comunidades de Rivas se expresa en dos aspectos principales: las estructuras organizativas, y el apego a sus tierras y bosques. Estas comunidades cuentan con organizaciones propias que se han mantenido a lo largo de los años, compuestas generalmente por un Consejo Consultivo o Consejo de Ancianos (Monéxico en Nahuatl), conformado por los ancianos y líderes sobresalientes de los distintos caseríos del pueblo.

El Consejo tiene como funciones principales: velar por el cumplimiento de las normas y derechos indígenas, mantener la unidad del pueblo y las tradiciones indígenas y cuidar los bienes comunales. El Consejo es una autoridad legítima que cumple un importante papel. Por otro lado, existe una Junta Directiva electa por un periodo de 1 o 2 años, que tiene a su cargo la ejecución de los planes de acción acordados, vela por la gestión y el buen uso de los recursos y asegura el cumplimiento de los reglamentos internos.

112

Otro elemento básico de la identidad étnica es la propiedad de tierras y bosques, así como una vinculación estrecha con los recursos naturales y forestales. Las comunidades participantes en este estudio cuentan con escrituras públicas o títulos ancestrales. Generalmente, las tierras han sido divididas históricamente en parcelas o lotes entre las familias comunitarias, ya sea por arrendamiento o asignación, y una porción del territorio ha sido declarada “área comunal”, generalmente un bosque o una zona de interés ecológico y cultural. Este es el caso de Veracruz del Zapotal, en donde las tierras comunitarias resguardan antiguos cementerios indígenas, o de Urbaite-Las Pilas, donde el área comunal es un denso bosque tropical seco (Peña la Cabuya).

Tras años de tener una parcela asignada de forma permanente, las familias indígenas han considerado que es de su propiedad individual y por tanto, la han heredado a sus hijos o la han vendido. Según las normas consuetudinarias, quienes tienen posesión permanente de un lote de tierra indígena sólo pueden vender su derecho de posesión a otros indígenas del mismo pueblo, pero en la realidad se ha vendido a gente foránea con mayores recursos económicos, como empresarios, terratenientes y comerciantes.

El interés de los inversionistas en apoderarse de tierras indígenas va más allá del potencial agropecuario de los suelos; estas áreas naturales se caracterizan por el potencial ecoturístico de sus costas y bosques. Hace unos años sus territorios carecían del alto valor actual por la difícil accesibilidad. Ahora, con el desarrollo de las comunicaciones, caminos y transportes, se han abierto al mercado global. La demanda del turismo se ha multiplicado en los últimos años, motivando la compra de tierras con áreas boscosas y la inversión en infraestructura y servicios para turistas. Es así que los escasos territorios que aún poseen las comunidades indígenas del Sur de Nicaragua están en la mira de inversionistas nacionales y extranjeros que buscan privatizarlos con fines de lucro.

Desde la perspectiva de los líderes indígenas entrevistados, “los gobiernos nacionales y locales miran a las comunidades indígenas como estorbo para el cumplimiento de sus planes”, y desconocen los derechos y conocimientos locales. Sin embargo, la organización y la unidad entre sus pobladores no les permiten fácilmente aprovecharse de los territorios y derechos indígenas.



En esta primera etapa de la investigación han participado las comunidades de: Veracruz del Zapotal, Salinas de Nahualapa, Urbaite-Las Pilas. Estas comunidades cuentan con estructuras organizativas funcionales: presentan una junta directiva y un consejo consultivo integrado por los líderes de la comunidad, en su mayoría hombres. Todas cuentan con documentos legales que demuestran su posesión y dominio de terrenos con bosques, cuencas de ríos, refugios silvestres, manglares y otros recursos.

### *Veracruz del Zapotal*

Esta comunidad se encuentra en el sector Oeste de la ciudad de Rivas. Cuenta con una población aproximada de 6,000 mil habitantes y una extensión de 9 Km<sup>2</sup>, su terreno es bastante quebrado con proporciones pequeñas de tierras planas. Es atravesada por el río Veracruz y Guachipilín. Las áreas boscosas se encuentran ubicadas en las partes altas de las montañas, en especial La Gigantona, que es una reserva natural.

### *Salinas de Nahualapa*

Esta comunidad está ubicada al Suroeste del municipio de Tola. Cuenta con una extensión territorial legalizada de 4.5 km<sup>2</sup> y una población estimada en 1,800 habitantes. La comunidad ha hecho una distribución de la tierra en pequeñas parcelas familiares y cada persona es dueña de su lote. La tercera parte de las tierras se considera que está en arriendo. La comunidad tiene 4 Kms de costa marina, cuenta con dos esteros, uno de ellos posee una riqueza en mangle y fauna marina. En el territorio indígena hay dos ríos caudalosos y permanentes que están contaminados con agroquímicos de grandes productores de caña y granos básicos.

### *Urbaite-Las Pilas*

Las comunidades indígenas de Urbaite-Las Pilas (CIULP) tienen un territorio de 28 Km<sup>2</sup> y una población de 5,611 habitantes, que residen en las comarcas de Santa Teresa, Los Ramos, Las Pilas, Urbaite, Sintiope, Tilgue, Santo Domingo, San Fernando y Santa Cruz. Una de las características principales del territorio indígena es que está ubicado en la zona central, entre los dos volcanes de la paradisíaca Isla de Ometepe, donde existe un rico ecosistema compuesto de humedales, ríos y bosques que han sido codiciados por poderosos intereses económicos.

## **4.2. Comunidades indígenas y manejo de sus bosques**

Las comunidades indígenas de esta región comparten una visión integral del medio ambiente en sus interrelaciones con los seres humanos. Particularmente la tierra y el bosque son considerados fuentes de vida que las comunidades deben respetar. Es por ello que las comunidades indígenas protegen sus recursos naturales, que son fuente de alimento, agua, y suplen también la parte espiritual de su existencia. Los pobladores indígenas saben que es posible utilizar los recursos que da el bosque para vivir sin que éste sea deteriorado. Existen normas tradicionales que apuntan a un manejo sostenible de sus recursos.

En las tres comunidades existen áreas de bosques comunitarios ubicados en pendientes, montañas y alrededor de fuentes de agua. Los indígenas tienen acceso a ellas con el propósito de cazar para consumo familiar respetando épocas de veda, recoger leña para uso doméstico y en casos autorizados, para extraer madera para la construcción de muebles o reparación de viviendas. Es decir, que se permite usar gratuitamente los recursos forestales comunales para uso familiar no para venta al mercado y lucro personal. Las comunidades indígenas cuentan con Guardabosques que vigilan sus bosques para prevenir incendios, cortes de madera o caza de animales.

114 La mayor parte del territorio de estas comunidades indígenas ha sido distribuida a las familias desde hace muchos años para utilizarla en agricultura y construcción de viviendas. Por tradición, en los patios de las casas siempre se cultivan árboles (además de plantas medicinales y florales) que están generalmente bajo el cuidado de las mujeres y serán utilizados para la producción de leña, frutas, sombra y medicinas naturales para consumo familiar. También en muchas parcelas dedicadas a la agricultura se observan pequeñas áreas de bosque en áreas rocosas o muy inclinadas, en la vera de ríos o fuentes de agua, así como en los cercos para delimitar las propiedades (con alambre de púas) y frenar los vientos.

Uno de los problemas principales es la explotación de madera por personas ajenas a la comunidad, sea de forma clandestina con la complicidad de pobladores locales, o sea de forma “legal” con permisos emitidos por el Instituto Forestal (INAFOR), el Ministerio del Ambiente (MARENA) y/o por las Alcaldías sin la autorización de la Junta Directiva de las comunidades indígenas. Los indígenas de mayor edad han señalado los cambios drásticos ocurridos en los últimos cincuenta años debido a la destrucción de grandes extensiones de bosque: extinción de especies animales, aumento de la temperatura, escasez de lluvias, y desaparición de maderas preciosas.

Aparte de las comunidades indígenas, los principales actores locales que intervienen en el manejo de los recursos naturales –particularmente en actividades forestales– son los gobiernos municipales, las delegaciones de los ministerios agropecuario y ambiental, las organizaciones de desarrollo, las universidades y los empresarios madereros y turísticos.

Los gobiernos municipales (alcaldía) electos cada cinco años son las principales autoridades a nivel local, gozan de una amplia autonomía y múltiples funciones conforme el marco legal vigente. Inclusive, la Ley de Municipalidades les otorga a los alcaldes el derecho a intervenir en las elecciones de las directivas de las comunidades indígenas, lo que ha sido rechazado por éstos y ha sido motivo frecuente de conflictos. Por ejemplo, aparecen dos juntas directivas, una nombrada por el Alcalde y otra elegida por la comunidad.

Las tierras comunales que tienen las comunidades indígenas son consideradas por las alcaldías como “tierras municipales” sujetas a su dominio. Por tanto, autorizan arriendos, corta de árboles, inversiones agropecuarias o turísticas, e incluso venta de parcelas. En muchos casos, las alcaldías dan una autorización o aval a los cortes de árboles porque representan una fuente de ingresos. En otros casos los permisos se otorgan por clientelismo político o relaciones personales. Los líderes indígenas entrevistados reclaman que los alcaldes de sus municipios no toman en cuenta los derechos y las opiniones de los pueblos

indígenas y muchas veces actúan en beneficio de empresarios privados, de partidos políticos o de ellos mismos.

Diversas organizaciones civiles de desarrollo (llamadas ONG) han estado colaborando con las comunidades indígenas y organizaciones comunales de esta zona en proyectos de desarrollo social, educación ambiental, reforestación, agro ecología, recuperación cultural y apoyo a actividades de generación de ingresos de las familias indígenas. Entre ellas se desatacan la Fundación Entre Volcanes, el Centro Integral para la Vida y la Teología, la Fundación Flora y Fauna, Esperanza Verde y Caritas de Nicaragua. En casos de proyectos en sus territorios, las directivas indígenas han hecho convenios de cooperación con estas organizaciones manteniendo una actitud vigilante, pues según ellos mismos cuentan, han habido casos de ONG que les visitan, se les facilita información y luego no regresan. Por otro lado, algunas universidades como la Universidad Autónoma de Nicaragua y el Centro Superior de Agricultura y Ganadería, han colaborado con las comunidades indígenas de la zona en acciones de capacitación en agricultura orgánica, reforestación, asesoría organizativa, elaboración de proyectos e investigaciones que realizan estudiantes como parte de sus trabajos de graduación.

Las empresas madereras que operan de forma legal o ilegal han intervenido frecuentemente en los territorios indígenas poniendo en riesgo la existencia de los escasos bosques y amenazando a los líderes comunales que se opongan. En algunos casos, los madereros cuentan con permisos de corte otorgados por el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) sin la inspección previa ni la supervisión durante la ejecución del corte que exige la Ley, debido a la corrupción de sus funcionarios. Aparte de esto, el escaso personal y la carencia de medios de transporte de INAFOR y MARENA les impide vigilar los territorios donde se reportan talas indiscriminadas.

En las últimas dos décadas las empresas turísticas y los inversionistas foráneos han surgido como un poderoso sector que amenaza los territorios y recursos naturales de las comunidades indígenas de la zona –en muchos casos con apoyo de autoridades del gobierno central y municipal– y amparados en una legislación favorable al desarrollo turístico. Así observamos la privatización de playas ubicadas en territorios indígenas en las costas del lago Cocibolca o en el Océano Pacífico, que siempre estuvieron abiertas a las poblaciones locales y que la ley considera de uso público.

#### **4.3. Balance medioambiental en las comunidades indígenas de Rivas**

En los talleres participativos realizados con las comunidades indígenas utilizando la técnica del FODA, encontramos que existe una serie de fortalezas internas y oportunidades externas para el manejo sostenible de sus recursos forestales. Así mismo, existen debilidades internas y amenazas externas que obstaculizan esta gestión. Frente a esta problemática, las comunidades han planteado una serie de alternativas para enfrentar los problemas ambientales existentes y promover una gestión sostenible y propia de sus recursos naturales. Presentamos de forma resumida los aportes colectivos:

*Fortalezas:*

- Las comunidades indígenas son dueñas de reservas naturales y áreas ecológicas importantes con potencial para el desarrollo ecoturístico y un aprovechamiento forestal sostenible.
- Existe un conocimiento ancestral heredado y una serie de prácticas para el manejo sostenible de los recursos naturales en las áreas de agricultura orgánica, medicina natural y gestión forestal.
- Predomina en las comunidades un interés genuino en la protección de sus recursos naturales y en la recuperación del equilibrio ecológico.
- Existen fuertes redes sociales basadas en principios de solidaridad y apoyo mutuo entre los pobladores, que constituyen un capital social indispensable para impulsar un desarrollo humano en sus comunidades.
- Son comunidades con capacidad de producción agropecuaria, tanto por la capacidad de trabajo de los pobladores indígenas como por la potencialidad de sus suelos.
- Se han mantenido las formas organizativas indígenas tradicionales a pesar de la intervención de los funcionarios estatales, que tienen legitimidad en sus comunidades y que están articulados en el movimiento indígena nacional.

116

*Oportunidades:*

- Existe un marco jurídico nacional que reconoce los derechos de pueblos y comunidades indígenas, así como un marco legal para la protección del medio ambiente.
- Hay una disposición de apoyar procesos de desarrollo sostenible con estas comunidades indígenas por parte de organizaciones civiles, universidades y agencias de cooperación externa.
- La conformación de alianzas entre comunidades y pueblos indígenas de las distintas regiones del país, articuladas con el movimiento indígena latinoamericano que ha asumido un rol protagónico en varios países del continente.

*Limitantes:*

- Las divisiones y pugnas entre líderes indígenas han debilitados las organizaciones comunitarias y generado una apatía de participación en la población.
- La utilización de técnicas agropecuarias dañinas al medio ambiente como la quema de rastrojos, los agroquímicos (algunos prohibidos internacionalmente como el DDT), el despale para siembra y el monocultivo para el mercado (plátano).
- La pobreza extrema ha conducido a algunos comunitarios a aprovechar los recursos naturales para obtener ingresos en complicidad con agentes foráneos.
- El debilitamiento de la transferencia oral del conocimiento e identidad indígena a las nuevas generaciones debido a diversos factores: los medios de difusión, el sistema educativo formal y la emigración de jóvenes.

*Amenazas:*

- El desconocimiento de la propiedad de las comunidades indígenas sobre sus territorios y sus bosques, y de la legitimidad de sus organizaciones.
- La violación de leyes ambientales por parte de madereros, cazadores y pescadores, inversionistas turísticos –en muchos casos con la complicidad de funcionarios estatales.

#### **4.4. Propuestas para una Agenda Ambiental**

Vamos a presentar brevemente las alternativas que fueron planteadas por la población indígena en asambleas comunitarias, y que luego fueron discutidas con los gobiernos municipales, instituciones forestales y ambientales, organizaciones civiles y universidades de la zona, ya que se pretende que todos los actores locales deben trabajar de forma conjunta en impulsar esta agenda ambiental

- Reforestación de los territorios indígenas, tanto de áreas comunes (en especial fuentes de agua) como de parcelas individuales, patios de casa, caminos, escuelas, cercas vivas.
- Programas de educación ambiental para que la población abandone prácticas nocivas y adopte medidas de protección medioambiental.
- Capacitación de agricultores para la utilización de prácticas agroecológicas diversificadas.
- Recuperación de la cultura, la identidad y los conocimientos indígenas para integrarse en los programas educativos a niños y jóvenes.
- Consolidar la organización autónoma de las comunidades indígenas y la participación de todos los pobladores en la gestión comunal.
- Conformar brigadas ecológicas comunales y de Guardabosques indígenas con gente honesta y capacitada, en coordinación con las alcaldías y el MARENA.
- Aplicación de sanciones a quienes violen las leyes ambientales y los derechos indígenas sobre sus territorios.
- Que las instituciones estatales respeten la autonomía y la propiedad indígena al momento de dar permisos para caza, pesca o corte de árboles.

#### **5. Conclusiones preliminares**

En este avance de investigación encontramos que las comunidades indígenas de la región Sur de Nicaragua han sufrido un proceso plurisecular de dominación y aculturación, sin embargo mantienen una identidad cultural expresada en sus organizaciones, sus conocimientos y valores, su vinculación espiritual y material con la madre tierra, los bosques, los ríos y los recursos naturales.

En un contexto de globalización capitalista que promueve la mercantilización de todos los espacios y recursos del orbe, encontramos en estas comunidades una cosmovisión del medio ambiente en armonía con los seres humanos y ajena a la búsqueda de lucro individual.

Frente al discurso derrotista sobre los pueblos indígenas que destacan sus carencias en términos de educación, nutrición, salud, créditos, tierras y tecnologías, observamos que estas comunidades de Rivas poseen una gran creatividad, conocimientos y habilidades que les permiten sobrevivir y manejar sus recursos naturales basados en una organización familiar y comunal que ha sabido coordinarse a nivel regional en redes y federaciones de pueblos indígenas a fin de incidir en políticas públicas.

---

## Notas

- 1 Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, realizado en Ecuador del 29 al 31 de octubre y organizado por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- 2 En un sentido amplio, consideramos que los bosques incluyen tanto las agrupaciones naturales de árboles como las artificiales sembradas por los hombres y también los árboles utilizados en actividades agropecuarias.

## Referencias bibliográficas

118

- ALIMONDA, H. (2006). *Los tormentos de la materia: Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO.
- BARRET, G. & VAN DER PLAAT, M. (2006). "Building community capacity in governance and decision-making". En *Community Development Journal*, Vol. 41, N. 1, Jan.
- BRADFORD, D. (2002). *Ecología y medio ambiente en la costa atlántica*. Managua: Ed. Multigrafic.
- BRESO, J. (1992). *Monimbó, una comunidad india de Nicaragua*. Managua: Ed. Multifformas.
- BRIGNOLI, H. P. & SAMPER, M. (1992). *El trabajo forzoso y las comunidades indígenas de Nicaragua*. San José: FLACSO.
- CHAMOUX, M. N. et al. (1996). *La gestión comunal de recursos: Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*. Barcelona: Icaria.
- CONSEJO RAAN y RAAS. (2003). *Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la RAAS y RAAN y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz*. Ed. PRODEP.
- CUNNINGHAM, A. & BRENDALEE, A. (2002). *El régimen de autonomía y propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua.
- DARY, C.; VALENZUELA, G. & CORDERO, A. (2002). *Género y biodiversidad en comunidades indígenas de Centroamérica*. Guatemala: FLACSO.
- FEDERACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE NICARAGUA (1992). *Documento Constitutivo, Monimbó*.
- FONSECA, G. & MACLEAN, M. (2007). "Participación ciudadana indígena Sumu/mayangna en la RAAN" En *Memorias 1º Congreso Interdisciplinario de Investigación*. Mayo. Managua: Universidad Centroamericana.
- GONZALES PÉREZ, M. (1995). *Estado nacional y autonomía regional en la Costa Atlántica*. México, D.F.: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- GOULD, J. (1997). *El mito de la Nicaragua mestiza y la resistencia indígena 1880-1980*.

- Managua: IHN.
- (1993). *El café, el trabajo y la comunidad indígena de Matagalpa 1880 - 1925*. San José C.R.: FLACSO.
- GRUMBERG, G. (2003). *Tierras y territorios indígenas en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- GUERRERO, J. N. & SORIANO DE GUERRERO, L. (1996). *Rivas: Historia, Comunidades Indígenas, Cultura y Geografía*. Managua.
- HALE, Ch.; GORDON, E. & GURDIÁN, G. (1998). *Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica*. Bluefields: CACRC.
- HELMS, M. W. (1971). *Adaptación al contacto cultural en una sociedad misquita*. México D.F.: Instituto Indeginista Interamericano.
- HERNÁNDEZ, T. & MURGUIALDAY, C. (s.f.). *Mujeres indígenas ayer y hoy: aportes para la discusión de una perspectiva de género*. Managua: Puntos de Encuentro.
- HOWARD, J. (2001). *Citizen Participation and Local Governance in Nicaragua: from clients to citizens?* MPhil Dissertation, IDS.
- HURTADO DE MENDOZA, L. (2000). *Identidad Cultural Mayagna en Nicaragua*. Managua: Sociedad y Ambiente.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2006). *VII Censo de Población y IV de Vivienda*. Managua: INEC.
- JORDÁN, R. (1990). *Poblaciones indígenas de América Latina y el Caribe*. México: FAO-III.
- LAMMERICK, M. (1996). *Aprendiendo juntos: vivencias en investigación participativa*. Managua: Ed. Vanguardia.
- LONG, N. (2001). *Development sociology: Actor perspectives*. London: Routledge.
- LOTHROP, S. et al. (1998). *Culturas indígenas de Nicaragua, Tomo I*, Managua: Hispamer.
- GRENIER, L. (1999). *Conocimiento indígena: guía para el investigador*. San José: ET-CIID.
- MAGFOR-INEC (2003). *Censo Nacional Agropecuario 2001*, Managua: Gobierno de Nicaragua.
- MARENA (s.f.) *Recopilación de leyes y decretos sobre pueblos indígenas de Nicaragua del año 1877 al 2000*. Managua: Marena.
- (2000). *Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción*. Managua: Marena.
- MARQUES VILCHEZ, A.C. (1996). *Reconocimiento jurídico de las comunidades indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua*. Managua.
- MEMBREÑO IDIÁQUEZ, M. (1994). *La estructura de las comunidades étnicas; itinerario de una investigación teórica desde Nicaragua*. Managua: Ed. ENVIO-UCA.
- OSTROM, E. (1995). *El gobierno de los bienes comunes*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PNUD (2000). *Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua 2000: Equidad y Vulnerabilidad*. Managua: PNUD.
- PNUD (2002). *Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua 2002: Las condiciones de la Esperanza*. Managua: PNUD.
- PNUD (2005). *Informe de Desarrollo Humano de Nicaragua 2005: Las regiones autónomas del Caribe*. Managua: PNUD.

- RITCHER, E. (1986). *Movimiento Indígena en la Costa Atlántica de Nicaragua en la década de los 70 y su contexto*. Imprenta Hanover.
- RIZO, M. et al. (2004). *Ciudadanía e identidad en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua* Managua: CIDCA-UCA-FINNIDA.
- ROMERO, G.V. (1996). *Historia de la Costa Atlántica*. Managua: CIDCA, UCA.
- SALIM, E. & ULLSTEN, O. (1999). "Our forests, Our future", *Report of the World Commission on Forests and Sustainable Development*. Cambridge.
- SERRA, L. (2006). "Un balance de las luchas sociales en Nicaragua en 2006", *Observatorio Social de América Latina N°20*. Oct-Dic. Buenos Aires: CLACSO.
- (2007). *La sociedad civil nicaragüense: sus organizaciones y sus relaciones con el Estado*. Managua: Centro de Análisis Sociocultural, Universidad Centroamericana y Fundación F. Ebert.
- SMUTKO, G. (1985). *La Moskitia: Historia y cultura de la Costa Atlántica*. Managua: 1ª edición.
- URACCAN. (2000). *Acceso a la educación técnica y superior de los pueblos indígenas y comunidades étnicas*. Managua: URACCAN.